

La insurrección dominicana de febrero de 1863. Sus causas e implicaciones internacionales

Luis Alfonso Escolano Giménez¹

La Anexión de Santo Domingo a España: contexto histórico

La insurrección que estalló en febrero de 1863 estaba llamada a convertirse en la señal para el comienzo de la que se conoce en la historiografía dominicana con el nombre de Guerra de la Restauración. Esta lucha, que supuso la derrota de España y la Restauración de la República Dominicana en 1865, venía a poner punto final a la breve experiencia iniciada el 18 de marzo de 1861, fecha en que el gobierno del general Santana proclamó la reincorporación de Santo Domingo a la Corona española. La Anexión de dicho territorio a España había sido objeto de numerosas gestiones por parte de las autoridades dominicanas a lo largo de su todavía corta existencia como Estado independiente. La razón alegada era que, tras su separación de Haití en 1844, la recién nacida república se había visto asediada por los continuos ataques lanzados contra ella desde el otro lado de la frontera, puesto que los sucesivos

1. Doctor en Historia por la Universidad de Alcalá de Henares, Maestro en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid y Encargado del Área de Investigaciones del Archivo General de la Nación de República Dominicana.



Gobiernos Haitianos no se resignaban a la pérdida de la mayor parte de la isla, que además era la más fértil.

Tras repetidas y poco fructíferas negociaciones entre la República Dominicana y España a lo largo del mencionado período, la ocasión que ofrecía el Gobierno del general O'Donnell, debido a la activa política exterior de la Unión Liberal, fue aprovechada por el régimen caudillista que encabezaba Santana para entrar en contacto directo con el general Serrano. Éste, que en aquellos momentos era Gobernador de Cuba, fue el principal artífice de un proyecto que el Gobierno Español no veía con desagrado, pero cuya ejecución habría preferido posponer por temor a las reacciones que el mismo pudiese suscitar, principalmente por parte de los Estados Unidos.

No obstante, España aceptó el hecho consumado, si bien con el tiempo las autoridades de la nueva provincia pudieron comprobar que la Anexión no había sido consultada a los dominicanos, y por lo tanto no contaba con unas bases sólidas sobre las que sostenerse. Aunque los primeros estallidos violentos se produjeron en el mismo año 1861, la situación se estabilizó dentro de un clima de calma expectante que, ante la desafortunada gestión llevada a cabo por la administración española en la isla, terminó convirtiéndose en un estado de abierta rebeldía. La insurrección de febrero de 1863, que se circunscribió a algunos puntos de la región del Cibao, la más rica de Santo Domingo, fue sofocada, pero sólo para dar paso a la definitiva sublevación, que estalló en agosto de dicho año, y cuyo desarrollo abarcó ya la mayor parte del territorio dominicano.

En este sentido, cabe resaltar el hecho de que “*casi dos tercios de la población total*” de Santo Domingo vivían “*en*



los territorios que sirvieron de escenario” principal a las luchas de la Guerra Restauradora. Efectivamente, las zonas más afectadas por las acciones bélicas durante el desarrollo del conflicto fueron la provincia de Azua y las dos del Cibao, y dentro de estas últimas, muy en particular las áreas de la Línea Noroeste y el norte. De igual modo, se trataba a su vez de la parte más desarrollada económicamente, tal como se deduce del hecho de que, entre 1862 y 1863, el Cibao “aportó el 65% del valor total de las exportaciones”, que estaba compuesto por los siguientes rubros: “tabaco, 35%; café, 3%; cacao, 4%; azúcar, 4%; maderas, 9%; miel y cera, 7%; y ganados y cueros, 3%”. Es decir, que en buena medida los productos exportados desde esta región representan un cierto nivel de desarrollo agrícola, y en concreto, como subraya Emilio Cordero Michel, la explotación del tabaco, el café, el cacao y la caña de azúcar, que constituye “el inicio de un tímido desarrollo precapitalista en el país”. Mientras tanto, desde una parte del sur y todo el este se exportó un 35% del valor total, del cual la gran mayoría estaba formada por “productos naturales”, cuya explotación requería “ninguna o muy poca actividad” humana, como “maderas, 15%; ganado y cueros, 15%; miel y cera, 3%”, frente a tan sólo un 2% representado por el café”.²

Las causas de estos hechos, sus implicaciones con el *statu quo* de un área de tanta importancia geoestratégica como la del Caribe, en particular para España, así como las interferencias constantes desde Haití en la situación interna de Santo Domingo durante todo el período de la Anexión, pues allí los rebeldes

2. Emilio Cordero Michel. “Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865”. En *Clio*, año 70, N° 164, junio-diciembre de 2002, pp. 39-78; véanse pp. 41-42.



que encontraban asilo y ayuda, hicieron de este conflicto un importante precedente de la guerra que iba a comenzar pocos años más tarde, en 1868, en la vecina isla de Cuba. La lucha desatada en tierras dominicanas alteró el precario equilibrio de unas Antillas codiciadas por los Estados Unidos, y cada vez más deseosas de romper amarras con la metrópoli, cuyo declive en el panorama internacional resultaba patente a la vista de unos acontecimientos que, en gran medida, tuvieron su origen en la desacertada decisión de aceptar la Anexión.

Los primeros pasos del proceso anexionista (1861-1862)

El agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, informó a William E. Seward, Secretario de Estado del Gobierno norteamericano, acerca de los primeros pasos dados por España en la organización de su nueva provincia. En un despacho fechado el 5 de octubre de 1861, Elliot señalaba lo siguiente:

“Alrededor de tres mil tropas han desembarcado en distintas partes de lo que fue la República Dominicana con todo tipo de municiones y armamentos de guerra. Algunos de los mejores ingenieros de la Península han sido enviados a la Bahía de Samaná, y están fortificándola fuertemente. Se ha establecido una línea de comunicación marítima entre ésta y otras islas. Por otra parte, se han levantado oficinas de correos en el interior (...).

Los Tribunales (...) han sido reestructurados. Se van a establecer los mismos impuestos y aranceles que existen en Cuba. Por otro lado, los oficiales y soldados del disuelto Ejército Dominicano han sido pensionados, y parecen estar satisfechos.



El clima, especialmente en Samaná, ha resultado ser fatal para las tropas. En mi opinión, España lleva las de perder; pues los dominicanos no parecen estar en lo absoluto, dispuestos a trabajar.

El clima impedirá el establecimiento de blancos para explotar las riquezas del suelo (...). No hay exportación que valga la pena mencionar. Nadie quiere labrar la tierra, y las actividades comerciales están, por lo menos en estos momentos, en un punto muerto”.³

Si bien es cierto que el agente estadounidense no simpatizaba con la presencia de España en la isla, lo que hizo fue tan sólo expresar su convicción de que las perspectivas para la dominación española en la misma no parecían muy halagüeñas, punto en el que no estaba exagerando, pues la experiencia que había acumulado desde su llegada a Santo Domingo, años atrás, le proporcionaba un conocimiento bastante cercano de las circunstancias y características tanto del territorio dominicano como de sus habitantes.

Luis Álvarez López indica que el Gobierno Español, al mantener al general Santana como máxima autoridad de la nueva provincia, durante los primeros meses de la Anexión, hizo posible que “una fracción de la clase políticamente dominante lograra su objetivo” de conservar el control sobre la administración “en la nueva situación colonial”. Este autor subraya que pronto iba a evidenciarse, sin embargo, que “los objetivos del imperio español con referencia a su nueva colonia se lograrían eficazmente desplazando a Santana y su grupo

3. Alfonso Lockward. *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860). Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, p. 178.



del poder político”, y nombrando a un español como Capitán General.⁴

Así, en junio de 1862 tuvo lugar el relevo de aquél, que había presentado su dimisión en enero del mismo año. Las instrucciones que el Gobierno comunicó a Rivero señalaban la necesidad de que desaparecieran “*las continuas conmociones*” que habían “*perturbado la tranquilidad pública en Santo Domingo*”, y causado “*en sus habitantes rivalidades y odios*”. Sin embargo, desaconsejaban el empleo de “*medidas directas*” para alcanzar dicho objeto, recomendando además que la opinión de Santana fuese oída siempre que las circunstancias así lo aconsejaran. En cualquier caso, según las instrucciones, el nuevo gobernador debía tener en cuenta que “*habiendo tenido activa parte en los disturbios*” por los que había atravesado el país, era imposible que Santana tuviese un juicio imparcial “*respecto a algunas personas*”.

A continuación, el Gobierno subrayó que los haitianos habían sido una “*causa constante de inquietud*” y de conflictos para Santo Domingo, por lo que era necesario vigilar “*muy cuidadosamente, sobre la seguridad del territorio*”. En particular, se informó a Rivero de “*los manejos*” de algunos emigrados dominicanos en Haití, que al parecer proyectaban “*repetir alguna intentona*” como la que se había producido el año anterior, poco después de proclamarse la Anexión. Asimismo, las instrucciones le ordenaban que dejara toda

4. Luis Álvarez López. *Secuestro de bienes de rebeldes (Estado y sociedad en la última dominación española, 1863-1865)*. Santo Domingo, INTEC, 1987, pp. 5-6.



dificultad de carácter internacional íntegramente a “*la resolución del Gobierno*”.⁵

Con respecto a la política de obras públicas y fomento, se había establecido como objetivo prioritario la construcción de una carretera entre la capital de la nueva provincia española y Samaná. El Gobierno también había encargado estudios para “*la canalización del río Yuna*” y “*la construcción de un ferrocarril desde Santiago de los Caballeros hasta el punto más conveniente del curso*” de dicho río. En las instrucciones se recomendaba al Capitán General que fomentase la minería, así como el cultivo del algodón y del tabaco, que podía ser “*f fuente de inagotable riqueza para esa isla y para la Península*”. El Gobierno le encargó también que informase sobre la conveniencia de seguir enviando “*expediciones de trabajadores peninsulares*”, a fin de aumentar “*los brazos útiles para el trabajo*”, tal como se había hecho en Puerto Rico y Cuba.⁶

En realidad, el proceso emprendido tras la Anexión tenía como objetivo básico reorganizar la nueva provincia conforme a la estructura administrativa y económica de Cuba y Puerto Rico. A tenor de estas instrucciones, Álvarez subraya que el objetivo de las autoridades españolas era llevar a cabo “*la transición de la pequeña producción agrícola de carácter mercantil y la economía natural de autoconsumo hacia la producción agrícola comercial de exportación*”. Sin embargo, “*esto no era tan fácil de lograr*” en Santo Domingo, “*donde no existía la esclavitud, la fuerza de trabajo no era tan numerosa*

5. Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, pp. 283-285 (Academia Dominicana de la Historia, Vol. IV).
6. *Ibidem*, pp. 287-288.



y el acceso a la tierra era relativamente fácil”. Por otra parte, los colonos españoles no fueron tan abundantes “como para contribuir a alterar el secular atraso de la economía dominicana”, y además en buena medida el “proyecto de inmigración tuvo un objetivo político de carácter inmediato”, pues con él se pretendía reforzar la presencia española en la isla.⁷

La creación de la Comisaría Regia y Superintendencia Delegada de Real Hacienda y la de la Audiencia permitiría alcanzar, o al menos esa era la intención con la que fueron establecidas ambas instituciones, el objetivo de la reforma planteada en el campo de sus competencias respectivas. Joaquín M. de Alba, nombrado para desempeñar el primer puesto, fue “dotado de excesivos poderes administrativos” y se convirtió en el verdadero “jefe de la administración”, que “nombraba los empleados, aplicaba los reglamentos” procedentes de las otras posesiones españolas en el Caribe, “y ejecutaba las órdenes provenientes” de Madrid. Del mismo modo, los más “íntimos colaboradores de Santana fueron sustituidos por burócratas españoles”, que se encargaron de continuar “la labor de reorganización” de Santo Domingo. Se puede concluir, pues, que mucho antes de la renuncia de Santana y de su sustitución por Rivero, España había comenzado a tomar “el control de áreas vitales del poder político”, como era de esperar.⁸

No obstante, este modelo apenas llegó a ponerse en marcha ya que la política adoptada por España en la reorganización de la colonia “fue poco a poco lesionando los intereses de todos los grupos” que componían la sociedad dominicana:

7. Luis Álvarez López. Ob. cit., p. 8.

8. *Ibidem*, p. 7.



“campesinos, comerciantes, burócratas, religiosos, militares y artesanos, mediante un sistema de opresión” que aspiraba a modificar, incluso de manera forzosa, “patrones de conducta ejercidos durante muchos años”. Resulta difícil señalar qué factor produjo un “mayor impacto sobre los diferentes sectores sociales”, o de qué modo los diversos factores en juego afectaron a cada uno de esos grupos, puesto que todos ellos “interactuaron en un complejo y contradictorio sistema de acciones y reacciones”.

En suma, prosigue Álvarez, se produjo “una gran contradicción entre el acuerdo que estipulaba” la Anexión de Santo Domingo, y “las perspectivas que tenían las autoridades españolas”. Así, aunque en dicho acuerdo se contemplaba que Santo Domingo sería considerado como una provincia de España, teniendo en cuenta además “las variantes propias de un país” que había sido independiente durante diecisiete años, esos compromisos fueron prácticamente obviados por el Gobierno de Madrid, ya que eran secundarios frente a su objetivo prioritario de hacerse con el dominio del territorio dominicano “a un bajo costo, sumando un nuevo eslabón a su Imperio Antillano”.⁹

Si bien es cierto que algunas condiciones de la Anexión no fueron respetadas por España, también lo es que, tal como señaló Serrano a Santana en su comunicación fechada el 23 de mayo de 1861, el Gobierno Español no establecería en Santo Domingo la esclavitud ni la consentiría “bajo ninguna forma”. Además, desde el principio había manifestado su propósito de “regirlo por leyes especiales”, como se practicaba “en las diversas provincias ultramarinas pertenecientes a

9. *Ibidem*, pp. 7-8.



la Monarquía". Pero al mismo tiempo que planteaba "*esta condición tan natural como justa a los habitantes*" de la que había de ser "*una nueva provincia de España*", su intención era "*emplear una política amplia y liberal (...) en los diversos ramos de la administración interior*". Así pues, procuraría "*respetar en lo municipal, económico y judicial todas las exigencias*" derivadas "*de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independencia propia*".¹⁰

Por último, Álvarez afirma que "*los factores ideológicos*" jugaron también "*un papel importante*" en el curso de los acontecimientos, dado que en algunos sectores sociales minoritarios se alentaba la idea de que era necesario recuperar la soberanía. Pese a ello, dichos factores ocuparon un lugar secundario, pues a su juicio "*no fue el amor patriótico del pueblo dominicano a su independencia*", sino "*la multiplicidad de contradicciones*" ya apuntada, la que creó "*las condiciones objetivas para que el grueso de la población se sumara a la lucha*" por el restablecimiento de la República,¹¹ lo que finalmente se produjo, tras varios conatos previos, en la insurrección de agosto de 1863.

La importancia económica y geopolítica de Santo Domingo

El interés del Gobierno Español en la isla se debía principalmente a su estratégica posición geográfica entre Cuba y Puerto Rico, si bien el punto más importante era la bahía y península de Samaná, situadas al norte de Santo Domingo, por

10. Despacho Serrano al Gobernador de Santo Domingo, La Habana, 23 de mayo de 1861 (Es copia). Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Ultramar, Santo Domingo, legajo 5485/5, documento n° 3.

11. Luis Álvarez López. Ob. cit., p. 9.



sus supuestas condiciones como abrigo natural para las marinas mercante y de guerra. Estas mismas razones habían despertado también la codicia de los Estados Unidos desde tiempo atrás. Entre los principales proyectos de la administración española en Santo Domingo se encontraba la construcción de una carretera y de un telégrafo entre Samaná y la capital, obras sobre cuya importancia “*así bajo el aspecto de la estrategia como del tráfico*” llamó Serrano la atención de O’Donnell, que en aquellos momentos era Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra y Ultramar. El Gobernador de Cuba propuso también al Gobierno, tras su regreso de Santo Domingo, lo siguiente:

“La franquicia absoluta para Samaná o bien el establecimiento de un derecho mínimo para toda clase de importaciones en todos los puertos de la Isla (...), y la esención (sic) de tributos (...) por un determinado número de años (...). Acerca de esta bahía cuya importancia bajo todos conceptos así el militar como el comercial y marítimo es universalmente reconocida (...) mi opinión es que deben establecerse en los mismos bosques que la rodean, cortes de maderas destinadas a las construcciones navales que además de esta ventaja ofrecerán (...) sitios apropiados para las construcciones que han de hacer necesarias los establecimientos militares y comerciales”.¹²

El Gobierno preveía transformar aquel punto en el principal puerto exportador de la producción agrícola del Cibao, desbancando así a Puerto Plata, que había venido siendo el lugar de salida de las mercancías de esa región. Estos proyectos

12. Despacho Serrano al Ministro de la Guerra y Ultramar, La Habana, 5 de septiembre de 1861. AHN, Ultramar, Santo Domingo, legajo 5485/16, documento n° 1.



sin duda contribuyeron a aumentar en los comerciantes de dicha ciudad la animadversión hacia las nuevas autoridades, tanto por sus medidas relativas a la amortización del depreciado papel moneda de la antigua República, como “*por razón de las trabas mercantiles impuestas*” a sus actividades.¹³ El primer incidente serio estalló en 1862 en Puerto Plata, donde la mayor parte de los comerciantes eran extranjeros, por lo que cabe pensar en su posible implicación en el mismo, y aunque las medidas adoptadas calmaron el descontento, al menos en apariencia, el Gobierno no alteró sus planes de trasladar el centro de gravedad económico, comercial y militar a la bahía de Samaná.

En tal dirección apuntaba un informe que redactó el capitán de ingenieros Santiago Moreno, quien apostaba claramente por las bahías de Samaná y Manzanillo frente a Puerto Plata y Santiago, ciudad esta situada a orillas del río Yaque. El capitán señaló que “*de todo el Cibao, la parte más productora*” era “*la comprendida en los valles de Yuna y el Camú*”, mientras que en todo el valle del Yaque el número de productores era bastante menor. Además, el terreno cultivable era “*ligeramente accidentado*” y no presentaba grandes obstáculos “*para el establecimiento de cualquier vía de comunicación que las necesidades del Comercio o del Estado*” reclamaran. Al mismo tiempo, continuaba el informe, los ríos Yuna y Yaque podrían favorecer esta idea “*por prestarse muy bien a hacerlos navegables*”.

Dichos ríos desembocan en las bahías de Samaná y Manzanillo, respectivamente, y parecía “*natural creer que el*

13. Eduardo González Calleja y Antonio Fontecha Pedraza. *Una cuestión de honor. La polémica de la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005, p. 111.



establecimiento de una cualquiera de estas vías”, sirviese “de un modo más directo y económico a la necesidad de exportación (sic) de los principales productos del país sin que los pueblos productores” tuvieran que “*recurrir a Santiago como centro de depósito*”. Moreno indicó que los alrededores de esta población eran “*estériles*” y que la existencia de la misma se debía “*más bien a los depósitos que a sus producciones*”, por lo que con “*un Camino de esta especie disminuiría mucho su importancia*”.

A su juicio, estas consideraciones parecían “*no aconsejar los grandes gastos*” necesarios para mejorar el puerto de Puerto Plata, “*que aun en tal caso no podría nunca competir con Samaná*”. Por otra parte, el autor del informe estimaba la población total de Santo Domingo entre 200,000 y 300,000 habitantes, de los cuales 90,000 correspondían a las antiguas provincias de Santiago y La Vega, es decir, a la región del Cibao.¹⁴

Un informe anterior, realizado por el también capitán de ingenieros José Ramón de Olañeta, afirmaba que en Samaná se había cultivado “*el café, la caña de azúcar, el añil y el cacao*”, pero que “*en la actualidad escaso este pueblo de recursos y brazos*”, sus habitantes sólo se dedicaban a una agricultura de subsistencia que en nada alteraba “*el letargo comercial*” de la península. Pese a su “*profusión de riquezas*” naturales, éstas no habían sido explotadas aún, por lo que Olañeta recomendó “*un detenido examen mineralógico*”, así como una clasificación

14. Archivo General Militar de Madrid (en adelante AGMM), Colección General de Documentos, 5-4-11-5. “Idea general de la parte española de la isla de Santo Domingo”, por el capitán de ingenieros D. Santiago Moreno, Santo Domingo, 31 de julio de 1861. (Tanto este informe como los dos siguientes se encuentran microfilmados).



de las maderas de construcción. En su descripción de la bahía, el autor del informe señaló que en ella había “*diversos fondeaderos de ningún comercio*”. Muy próximo a la entrada de aquella se encuentra el puerto de Santa Bárbara de Samaná, “*compuesto de cincuenta a sesenta chozas de tablas (...), cuyo aspecto e irregular colocación, contribuyen a formar el cuadro más triste y desgarrador que viagero (sic) haya podido contemplar, contrastando esta miseria con la fecunda vegetación (sic) que le rodea*”.

La población ascendía a unos cuatrocientos habitantes, la mayoría de ellos “*de razas cruzadas, encontrándose negros de origen Francés, Inglés y Americano y muy pocos blancos*”. El clima “*cálido y sumamente húmedo*” era “*nocivo a la salud*”, y las aguas potables, al estar “*cargadas de sales purgantes*”, eran otra causa de enfermedades. Al menos, Samaná reunía condiciones adecuadas para la navegación, ya que “*los vientos reinantes son brisas frescas*” muy favorables para que los barcos entren en la bahía. En la costa opuesta está el pueblo de Sabana de la Mar, fundado como el de Santa Bárbara en 1736 “*con colonos Canarios*”, medida que “*tomó España antes de estallar su guerra con Francia, para poner esta Península a cubierto de toda tentativa enemiga*”, lo que demuestra la importancia que se había concedido siempre a la defensa de un punto considerado muy estratégico.¹⁵

Con respecto a sus características para la marina, la bahía era “*un magnífico abrigo para grandes escuadras*”, tal como lo acredita la historia, pues en 1802 “*ofreció fondeadero*

15. *Ibidem*, 5-4-11-6. “Descripción geográfica, política, histórica y militar de la península de Samaná”. Por el capitán de ingenieros D. José Ramón de Olañeta, Santa Bárbara de Samaná, 26 de mayo de 1861.



para más de sesenta buques de alto bordo, al mando del almirante Léclerc”. Por otra parte, su posición geográfica “es importantísima con relación al Golfo de Méjico (sic), y al continente”. Situada al este de Cuba y de dicho golfo, y al oeste de Puerto Rico, según Olañeta debía convertirse en la llave que asegurase a España “dichas posesiones y a la vez el comercio de las Antillas y del Continente”. Llegó incluso a asegurar que en toda América no existía un punto más estratégico, si bien advirtió de la necesidad de llevar a cabo “grandes mejoras militares que harían crecer su importancia”. Por esta razón, concluyó su informe señalando los trabajos más urgentes “para fortificar este puerto pasageramente (sic)”, con los que podría “quedar a cubierto de un golpe de mano (...) sin hacer grandes gastos”.¹⁶

En otra memoria, encargada por el Gobernador de Santo Domingo a una comisión compuesta por militares de diversas armas y cuerpos, sus autores afirmaban que “la importancia de la bahía de Samaná, considerada bajo el punto de vista de su situación geográfica”, era “incuestionable”. Asimismo, las ventajas que su ocupación ofrecía a una nación que deseara “estar en aptitud de proteger o aniquilar, según los casos, el comercio de Europa con América, dando seguro abrigo a sus escuadras”, que podían encontrar en ella “una base natural de operaciones” o un refugio ante la eventualidad de una guerra, eran “generalmente reconocidas”. Subrayaban también que España, “más interesada que ninguna otra nación de Europa, en asegurar su preponderancia en América”, mientras creyese “conveniente conservar sus antiguas colonias de Cuba y Puerto-Rico”, tendría “naturalmente en la bahía de Samaná

16. *Ibidem*.



un apoyo para la defensa de las mismas”, así como para prestar a su comercio “una protección eficaz y poderosa”. Sin embargo, al extender su análisis a otras realidades de la isla, los miembros de la comisión señalaron la existencia de aspectos muy negativos:

*“Los productos de la isla son (...) insignificantes; y los gastos que España tiene que hacer en ella, de inmensa consideración, porque le es preciso crearlo todo (...). Estos cuantiosos sacrificios sólo pueden ser reproductivos en un porvenir remoto (...), no sólo por la imposibilidad, aun para la nación más próspera y abundante en recursos, de disponer de una vez de todos los necesarios, sino por las dificultades inherentes a su inmediata aplicación, que únicamente pueden desaparecer paulatinamente a medida que el aumento de población cree nuevos intereses”.*¹⁷

La Comisión añadió que tales dificultades eran “especialmente sensibles” en Samaná, donde no había nada “que proteger o fomentar”, y en la que “al fundar una base militar estable” había que “crear y desarrollar la vida civil” de que carecía, y sin la cual aquélla difícilmente podía existir y perdía “una gran parte de su objeto”. A todo ello se sumaban los obstáculos naturales, pues cuando se estudiaban detenidamente “sus elementos constitutivos” y los medios necesarios para “llegar a establecer una posición militar formidable”, se comprendía que era aventurado “atribuirle en absoluto una importancia” que aminoraban dichas circunstancias, ya que sería muy arduo

17. *Ibidem*, 5-4-11-7. “Memoria sobre el reconocimiento de la bahía de Samaná verificado por la Comisión Facultativa nombrada al efecto por el (...) Capitán General de la isla de Santo Domingo”. Santo Domingo, 27 de febrero de 1863 (Está firmada por E. Galindo, L. Bustamante, M. Goicoechea y J. Munárriz).



eliminar o al menos paliar los numerosos inconvenientes que existían para alcanzar ese objetivo.¹⁸

Robles Muñoz subraya que “una de las alternativas que tenían los dominicanos para defenderse” frente a Haití “eran los Estados Unidos”. Por ello, utilizaron a menudo esta carta “para presionar en sus negociaciones con las potencias europeas”, a sabiendas de que eran contrarias a la política expansionista del Gobierno Norteamericano. España, sin duda el país que tenía más que perder en las Antillas, y cuya “mayor preocupación” consistía en “conservar Cuba” frente a las diversas amenazas que se cernían sobre su preciada colonia, era por lo mismo el más sensible a este astuto juego de ofertas y demandas. En este contexto, la República Dominicana pedía protección, y a cambio ofrecía Samaná, como ocurrió tras la llegada a Santo Domingo en 1854 de un agente especial de Washington para negociar el establecimiento de una base naval allí, a lo que el Gobierno Dominicano accedió por medio de un tratado firmado ese mismo año. En Madrid se recibían informaciones alarmantes desde Santo Domingo, Washington, La Habana y San Juan, acerca de que “los propósitos reales del gobierno norteamericano eran obtener una posición en Samaná para lograr sus designios sobre Cuba”.¹⁹

Aunque dicho tratado no llegó a ratificarse, el afán expansionista de los Estados Unidos fue uno de los principales argumentos presentados a favor de la Anexión por el Gobierno Español, que pretendía “cortar de plano, aprovechando la

18. *Ibidem*.

19. Cristóbal Robles Muñoz. *Paz en Santo Domingo (1854-1865): El fracaso de la anexión a España*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, pp. 81-84.



Guerra de Secesión, las aspiraciones” norteamericanas “*de ampliar sus dominios*”.²⁰ Sin embargo, el último Capitán General de la isla, José de la Gándara, informó al Gobierno Español en enero de 1865 de que Samaná era “*menos importante y más defectuosa*” de lo que se pensaba, y que si los americanos “*allí fueren, no sería Cuba el objeto principal que los llevara*”. En su opinión, la bahía de Manzanillo les sería de “*mayor utilidad*”, pese a lo cual nada revelaba aún que estuviesen intentando apoderarse de ella, aunque la desearan.²¹

El litigio territorial y las relaciones entre España y Haití

El Tratado de Aranjuez, firmado por España y Francia en 1777, fue un intento de fijar de forma definitiva los límites entre las dos colonias de la isla. No obstante, las numerosas guerras que se produjeron en la misma desde finales del siglo XVIII, tras la cesión de la Parte Española de Santo Domingo a Francia en 1795, en virtud del Tratado de Basilea, terminaron alterando sustancialmente la línea fronteriza. Como consecuencia de todos estos vaivenes, parte del antiguo territorio español había quedado de facto en poder de Haití. El valle de Hincha, situado en el área central de la isla, fue objeto de un intento de recuperación durante la primera mitad del año 1862. O'Donnell comunicó los planes del Gobierno a Serrano, y en su despacho del 14 de enero señalaba que era natural que España reclamase a Haití el territorio que este país mantenía ocupado de forma irregular.

20. Hugo Tolentino Dipp. *Gregorio Luperón. Biografía política*. La Habana, Casa de las Américas, 1979, p. 29.
21. José de la Gándara y Navarro. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975, vol. II, pp. 466-467 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Se trata de una edición facsimilar de la primera, publicada en Madrid en 1884).

El Presidente del Consejo subrayaba “*la importancia política del asunto*”, por lo que recomendó al Gobernador de Cuba que graduara “*la oportunidad de la iniciativa de las reclamaciones*”. O’Donnell insistió también en la importancia de esta cuestión “*bajo el punto de vista militar*”, dado que no era posible “*adoptar ningún buen sistema defensivo en la frontera*” sin que las tropas haitianas se retirasen de Las Caobas, HINCHA y San Miguel, pero aseguró que la defensa del territorio dominicano frente a Haití no preocuparía “*nunca en sentido alguno*” al Gobierno Español.²²

En la misma comunicación, O’Donnell informó a Serrano de las instrucciones que había transmitido a Santana, a fin de que se pusiera de acuerdo con el Cónsul de España en Puerto Príncipe, y adelantase “*algunas tropas hacia la frontera*”, en concreto a Las Caobas, por ser el punto “*más adecuado para el establecimiento de un centro militar*”. No había que ocultar el movimiento de tropas, sino dejar “*entrever el pensamiento*” de que la actitud tomada era sólo “*el primer paso de la ocupación definitiva de toda aquella parte del territorio Español*”, que debía llevarse a efecto tan pronto como las circunstancias lo permitieran, pero “*sin provocar un conflicto*”.²³

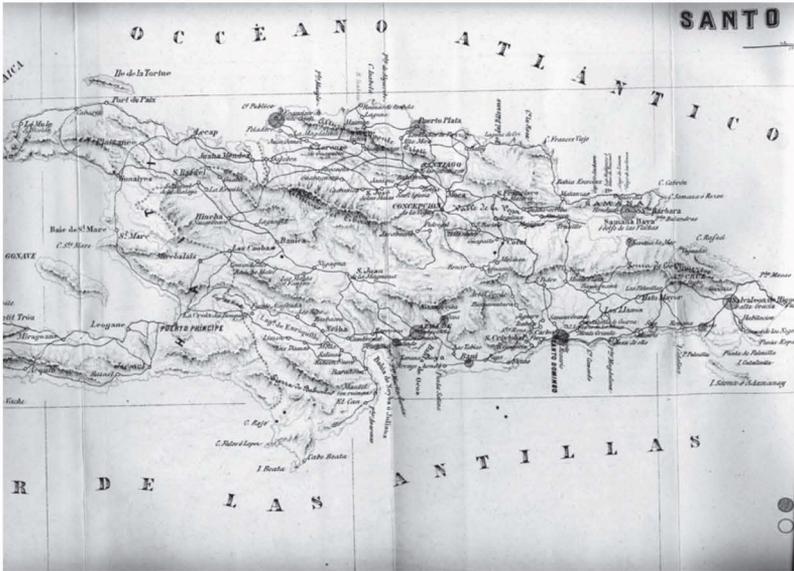
En comunicación dirigida al Gobernador de Santo Domingo, Serrano le expuso que a su juicio “*sería aventurado que las tropas marchasen a la frontera*” si no se daban previamente tres condiciones. La primera era que Santana debía ponerse de acuerdo con el Cónsul Español en Puerto

22. Despacho O’Donnell al Gobernador de Cuba, Madrid, 14 de enero de 1862 (Es copia). AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647 (Operaciones de campaña, 1861-1862).

23. *Ibidem*.



Príncipe. La segunda, que estuviesen ya en Santo Domingo “y en disposición de emprender operaciones” los batallones de Vitoria y San Marcial. En tercer lugar, que el Capitán General de Santo Domingo dispusiera al menos de tres buques, que Serrano le enviaría en cuanto se lo permitieran las operaciones de México, para “apoyar sus movimientos presentándose en algunos Puertos Haitianos”.²⁴



Nº 1. Mapa parcial de La Española. La línea de puntos señala la demarcación establecida en 1777 por el Tratado de Aranjuez entre las colonias española y francesa. Tomado de José de la Gándara y Navarro. *Anexión y guerra de Santo Domingo*, vol. II. Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1884.

24. *Ibidem*. Despacho Serrano al Gobernador de Santo Domingo, La Habana, 18 de febrero de 1862 (Minuta).

En esas mismas fechas estaba a punto de firmarse el Convenio de la Soledad, por el cual se ponía fin a la presencia militar de España y Gran Bretaña en México, tras la expedición de ambas naciones, junto con Francia, a un país que el Gobierno Español consideraba “*pieza clave para la defensa de las Antillas frente a las apetencias estadounidenses*”.²⁵

En cumplimiento de las órdenes recibidas, Santana solicitó a Serrano “*con urgencia*” el personal, los recursos y el material necesarios “*para poner en movimiento cuatro mil hombres*”, en particular los jefes y oficiales que le hacían falta.²⁶ La operación, sin embargo, no parecía estar del todo clara para el Gobernador de Cuba, quien expresó su opinión de que debía

“*procederse con la mayor circunspección, a fin de no aventurar nada en una cuestión que si al parecer es sencilla, envuelve gran importancia bajo todos conceptos; no sólo por el estado de la política, así en Europa como en América; sino atendiendo a la situación especial de las Antillas y a la cuestión de Méjico*”.

Tras este preámbulo, Serrano alegó que no podía disponer del número de jefes y oficiales que Santana necesitaba, pero que éstos llegarían desde la Península. Además, las atenciones extraordinarias que pesaban sobre la hacienda cubana, en una época “*de crisis comercial*”, no le permitían “*aumentar*

25. Almudena Delgado Larios. “La intervención española en México (1862): un enfoque conservador del hispanoamericanismo o la persistencia del ideal monárquico”. En Rosario Sevilla Soler (coordinadora). *Consolidación republicana en América Latina*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999, pp. 176-177.
26. Despacho Santana al Gobernador de Cuba, Santo Domingo, 19 de febrero de 1862. AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647, *loc. cit.*



sus erogaciones”. Por todo ello, era “*casi imposible*” que se verificase el movimiento de tropas con una premura que creía “*aventurada pues sólo después de agotada la vía diplomática debería recurrirse a las armas*”. Llegado el caso, debía seguirse un bien combinado plan de campaña con fuerzas marítimas y terrestres, ya que era prudente suponer que siendo el territorio en disputa “*lo mejor*” de Haití, no se lo dejarían arrebatar sin resistencia, “*y sin procurarse quizá el auxilio (sic) estrangero (sic)*”.²⁷

Otro inconveniente era que no se podrían emprender las operaciones antes de “*la estación calurosa y de las aguas tan opuesta a los movimientos*” de tropas, sobre todo europeas, por las “*considerables bajas*” que sufrían debido a “*las enfermedades endémicas de estos climas y más siendo recién llegadas*”. Serrano también comunicó a Santana que iba a informar “*de todo*” al Gobierno, y que mientras tanto debía suspender el movimiento previsto, aunque sin dejar de ocuparse “*de los preparativos necesarios*” para llevarlo a cabo cuando recibiera nuevas órdenes. Por último, el Gobernador de Cuba insistió en que así daba tiempo a entablar “*las debidas reclamaciones diplomáticas*”, se aclararía “*el horizonte político; despejándose la cuestión de Méjico*”, lo que le permitiría “*disponer de algunos buques de guerra*”, y habrían llegado a Santo Domingo los nuevos cuerpos del ejército de esa isla, además de que la estación sería más oportuna y Santana habría recibido ya todo lo que necesitaba.²⁸

27. *Ibidem*. Despacho Serrano al Gobernador de Santo Domingo, La Habana, 8 de marzo de 1862 (Minuta).

28. *Ibidem*.



El Cónsul Español en Puerto Príncipe, Mariano Álvarez, entregó una nota el 18 de marzo al Mministro Haitiano de Relaciones Exteriores, en la que reclamaba la restitución del valle de Hinchá en términos muy moderados. A su juicio, el Gobierno Haitiano trataría de ganar tiempo “*para contestar*”, pero cuando viese que el asunto tomaba “*un carácter serio*” accedería a las demandas de España, por lo que consideraba necesario el envío a Puerto Príncipe “*de uno o más buques de Guerra*”.²⁹ Por su parte, O’Donnell aclaró a Santana el sentido de la Real Orden del 14 de enero, cuyo

“*espíritu no es tanto el de presentar en la frontera de Haití una fuerza considerable, como el de dejar ver alguna tropa en apoyo antes moral que material de las reclamaciones establecidas, dejando a éstas producir su natural efecto*”.

Las tropas de tierra no debían exceder “*en ningún caso de uno o dos batallones*”, puesto que “*si hubiere necesidad de apelar al uso de la fuerza, debería dejarse la parte principal a la marina*”.³⁰

En otro despacho, Álvarez refirió a Calderón Collantes, Ministro de Estado, que estaba “*en las mejores relaciones*” con su “*colega de Francia*”, mientras que guardaba “*la mayor reserva*” con respecto al de Gran Bretaña, cuya opinión atendía más a los intereses haitianos que a los de su propio país. El Cónsul le advirtió también que el Gobierno de Haití iba a dar instrucciones a su representante en Londres para que se quejara

29. *Ibidem*. Despacho Álvarez al Gobernador de Santo Domingo, Puerto Príncipe, 25 de Marzo de 1862 (Es copia).

30. *Ibidem*. Despacho O’Donnell al Gobernador de Santo Domingo, Madrid, 22 de marzo de 1862 (Es copia).



“a aquel Gabinete y al de París” de la reclamación presentada por España.³¹

La situación internacional, no obstante, seguía sin estabilizarse, por lo que O'Donnell informó a Serrano de que “los nuevos incidentes” de la cuestión de México confirmaban al Gobierno “en la conveniencia de no precipitar los sucesos” de Santo Domingo. Así pues, y sin perjuicio de que se siguiera preparando el material y los transportes necesarios “para operar en la frontera de Haití”, no sólo debía suspenderse “todo movimiento serio”, sino que de los tres batallones que el ejército de Cuba conservaba aún en Santo Domingo debían retirarse dos de forma inmediata, “si ya no se hubiese hecho a la llegada de los de Vitoria y San Marcial”.³² Santana trasladó a Serrano los despachos del Cónsul Álvarez en los que éste informaba “del propósito del Presidente Geffrard, de resistir”, y de que el Gobierno Haitiano “había dado instrucciones a su representante en París para pasar a Madrid a arreglar la cuestión”.³³

El 8 de junio, el Cónsul Español en Puerto Príncipe contestó el despacho que Calderón le había remitido el 3 de mayo, ordenándole que insistiese en la reclamación, “pero sin amenazar con un inmediato rompimiento” en caso de una respuesta negativa del Gobierno Haitiano. Éste no respondió a la primera nota de Álvarez hasta el 19 de mayo, y lo hizo tratando de entablar una negociación al respecto. El Cónsul

31. *Ibidem.* Despacho Álvarez al Ministro de Estado, Puerto Príncipe, 25 de Marzo de 1862 (Es copia).
32. *Ibidem.* Despacho O'Donnell al Gobernador de Cuba, Madrid, 5 de abril de 1862.
33. *Ibidem.* Despacho Santana al Gobernador de Cuba, Santo Domingo, 20 de abril de 1862.



ni siquiera había acusado recibo aún de la misma, lo que le permitió

“redactar una nota insistiendo en la reclamación” de que retirasen sus avanzadas del territorio que ocupaban, *“pero sin entrar en discusión sobre sus pretendidos derechos, porque si lo hiciese por moderada que fuese la refutación de sus argumentos sobre conquista y prescripción, tendría que lastimarles sin remedio al entrar en pormenores del odioso pasado de Haití”*.

Además, Álvarez subrayó que la estación no era *“ya a propósito para operaciones marítimas y terrestres”*, y que por el momento era suficiente hasta que todo estuviera preparado, que comprendiesen que el Gobierno Español no desistía de su reclamación. Según el Cónsul, los haitianos no cederían sin que se presentara antes en aguas de Puerto Príncipe una fuerza naval *“imponente”*, que debía actuar en combinación con las terrestres, pues jamás cedían *“a las reclamaciones de los Gobiernos Europeos sino por la fuerza”*. El diplomático añadió que el presidente Geffrard no tendría *“otro remedio que entrar en razón”*, y que le informaría de que el Gobierno Español estaba *“decidido a emplear los grandes medios en el caso de una absoluta negativa por parte de Haití”*.³⁴

El representante haitiano en París, B. Ardouin, que se había trasladado a Madrid como enviado extraordinario, entregó a Calderón una memoria de su Gobierno sobre la cuestión fronteriza. El autor de la misma, Saint-Amand, señalaba que España no tenía *“otro derecho que los que tenía la República Dominicana”*, a la que *“sustituye por la anexión”*, y que

34. *Ibidem*. Despacho Álvarez al Ministro de Estado, Puerto Príncipe, 8 de junio de 1862 (Es copia).



dicho Estado “no tenía ningún derecho a la propiedad de los pueblos” en disputa. La razón alegada era que Haití se los había conquistado a “los franceses durante la guerra”, habiéndolos conservado “por más de medio siglo sin disturbios y sin reclamaciones”, de modo que eran de su propiedad “por derecho de prescripción”. En conclusión, aunque la reclamación española no estaba “fundada”, se proponía una conferencia con objeto de discutir y examinar los derechos y pretensiones de ambas partes, y “buscar una solución amistosa” que pusiera “fin a toda dificultad” y consolidase “para siempre las buenas relaciones” existentes “entre los dos gobiernos”.³⁵

Haití consiguió el objetivo que se había propuesto al iniciar la vía negociadora, pues el 23 de julio de 1862 el Ministro de Estado ordenó a Álvarez que suspendiera “por el momento toda gestión sobre los límites”. En su respuesta, el Cónsul acusó recibo de la intención del Gobierno Español, que había manifestado a Ardouin que no abandonaba sus reclamaciones, y que contestaría a la memoria presentada por aquél. Mientras tanto, el estado de las fronteras era “tranquilo”, aunque Geffrard informó a Álvarez de que “dos desertores” fueron sorprendidos cuando trataban de entrar en Haití, y que “les habían obligado a volverse” a territorio español.³⁶

35. Archivo General de la Nación (Santo Domingo), serie: “Cuestión fronteriza”, libro I (Legación de la República Dominicana en Washington). “Informe del Sr. Saint-Armand, dirigido (sic) al presidente Geffrard (sic), sobre la cuestión fronteriza”, s. l., s. f. (La traducción está fechada en Santo Domingo, el 10-III-1891).
36. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante, AMAE), Santo Domingo, legajo H 2375. Despacho Álvarez al Ministro de Estado, Puerto Príncipe, 24 de agosto de 1862.



En su respuesta a Ardouin, Calderón Collantes subrayó que no reconocía “*el principio de prescripción en materias internacionales*”, y expresó además que, “*aun siendo legítimo*”, la misma debía descansar “*para ser válida y completa en la buena fe, en un justo título y en el lapso de un tiempo considerable, circunstancia de que carecía la posesión precaria, o más bien detentación de las provincias reclamadas por España*” a Haití.³⁷ La reclamación quedó desde ese momento en una especie de punto muerto, pero lo más sorprendente del caso fue sin duda el gradual acercamiento diplomático que se produjo entre ambos Gobiernos a partir de la primera insurrección dominicana, que estalló en la localidad fronteriza de Guayubín en febrero de 1863.

Así pues, el marqués de Miraflores, Ministro de Estado y Presidente del nuevo Gobierno constituido en marzo de ese mismo año, comunicó al Embajador de España en Washington que según el representante haitiano en Madrid, si bien Haití había visto “*en un principio con prevención la reincorporación de Sto. Domingo a España, hoy está contentísimo de nuestra vecindad*”. A juicio de Miraflores, “*la sinceridad de este aserto*” quedaba demostrada “*con la conducta leal y decidida que Haití*” había observado en la “*intentona revolucionaria de Guayubín*”.³⁸

Por su parte, el agente español en Puerto Príncipe confirmó esta opinión a raíz del levantamiento de agosto, tras el cual la respuesta del Gobierno Haitiano había sido “*la*

37. *Ibidem*. Despacho Calderón Collantes a Ardouin, Madrid, 10 de septiembre de 1862 (Minuta).

38. *Ibidem*. Despacho marqués de Miraflores al Ministro Plenipotenciario de España en Washington, Madrid, 10 de abril de 1863 (Minuta).



más satisfactoria”, tomando inmediatamente “*las medidas necesarias para prender e internar a todos los malhechores y bandidos dominicanos*”.³⁹ Geffrard llegó incluso a expresarle sus deseos de que Francia, Gran Bretaña y España se pusieran de acuerdo para ejercer un protectorado sobre Haití, de lo que Miraflores informó al embajador español en Londres, quien señaló que el Gobierno Británico no había recibido indicación alguna en tal sentido, pero que aunque así fuese, nunca aceptaría una idea semejante.⁴⁰

Esta actitud es una prueba más de la ambigüedad de Haití frente a España pues, cuando menos, toleraba la presencia de los rebeldes en la zona fronteriza, que era muy “*difícil de escudriñar por las autoridades*”, lo que la convertía en “*un país al parecer neutral*”,⁴¹ por el que se habían movido siempre fácilmente los enemigos de uno y otro Gobierno.

Los primeros síntomas de descontento y el estallido final

Las primeras señales de alarma saltaron en 1862, cuando a finales de abril se produjo en Puerto Plata un movimiento de protesta, “*con motivo de haber sido mal aplicadas*” las disposiciones de la Superintendencia de Hacienda “*sobre admisión en los pagos de derechos de Aduanas por el Comercio*

39. *Ibidem.* Despacho Serrano Milans del Bosch al Ministro de Estado, Puerto Príncipe, 24 de agosto de 1863.

40. *Ibidem.* Despacho Comyn al Ministro de Estado, Londres, 2 de noviembre de 1863.

41. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1974, p. 119. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Esta obra del capitán de infantería González Tablas se publicó por vez primera en el periódico *La Correspondencia Universal* de Madrid, en 1870).



del papel moneda en circulación". Esta alteración fue vista por las autoridades como una seria amenaza para el orden público, por lo que el general Hungría, Gobernador Militar de Santiago, se dirigió a Puerto Plata *"con alguna fuerza para restablecer la tranquilidad"*, y una vez allí solicitó a Santana *"la pronta modificación de aquella disposición"*, de lo que éste dio inmediato conocimiento al Comisario Regio para que adoptase las medidas que juzgase convenientes. Santana decidió además enviar por mar desde la capital dos compañías del batallón de San Marcial, lo que bastaría para *"destruir toda mira de trastorno y calmar los ánimos"*.⁴²

A su llegada, el general Hungría ordenó al Teniente Gobernador de Puerto Plata *"que reuniese al Comercio y demás personas notables"* y les manifestara su disposición a informar a Santana *"del estado lamentable en que se encontraba aquella Ciudad"*. El Teniente Gobernador *"estuvo muy acertado en sus disposiciones, pues en el momento que sintió el disgusto"*, y con la ayuda del Ayuntamiento, ordenó que se aplicaran *"los puntos"* indicados en el decreto emitido por la Superintendencia el 2 de Abril, *"con alguna moderación"*. Es decir, que se aceptara como legal *"el papel moneda (...) que contuviese firmas y sellos, sino (sic) completas (sic) al menos en parte"*, pues como dicho papel estaba *"tan sumamente deteriorado en su mayor parte"* era *"indispensable alguna tolerancia"*. Esa disposición se vio ratificada en junio por un nuevo decreto de la Superintendencia de Hacienda. Durante su estancia en Puerto Plata, Hungría mantuvo algunos contactos con *"varios individuos del Comercio"*, y con el Administrador de Hacienda,

42. Despacho Santana al Ministro de la Guerra, Santo Domingo, 3 de mayo de 1862. AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647, *loc. cit.*



debido a la protesta que aquéllos habían presentado contra él, quien le manifestó que sólo había cumplido con lo dispuesto por la Superintendencia.⁴³

El coronel del regimiento de la Corona n° 3, con sede en Santiago, dirigió a Santana el 30 de abril un despacho, que trasladó a la administración militar de Cuba, en el que señalaba que los promotores de los desórdenes tenían al mismo tiempo objetivos políticos y “*miras de intereses personales*”, y que la alarma se había producido

“*por haber amanecido fijadas en las esquinas de la ciudad (...) multitud de pasquines llamando a las armas a los antiguos republicanos para asesinar (...) a los españoles e incendiar la población, con la firma anónima de la comisión de 500 hombres decididos; (...) pudiendo asegurar (...) que la (...) alarma, lejos de inspirar serios temores, deben (sic) considerarse insignificantes, pues que todo es obra de un escaso número de hombres enemigo (sic) de todo Gob^o.*”⁴⁴

Pese a estas tranquilizadoras palabras, el mencionado coronel tuvo que informar de un nuevo incidente ocurrido poco después, en la noche del 1 al 2 de junio, esta vez en la propia ciudad de Santiago. Durante la noche “*un pelotón de cuarenta a cincuenta hombres*” atacó el cuartel por sorpresa, sosteniendo el fuego durante algunos minutos contra “*la guardia y la Compañía de Cazadores que había salido sin vestirse*”. El coronel del regimiento llegó cuando ya “*había cesado el fuego dirigido contra el fuerte*”, lo mismo que el Gobernador

43. *Ibidem*. Despacho Hungría al Gobernador de Santo Domingo, Santiago, 2 de mayo de 1862 (Es copia).

44. *Ibidem*. Gasset al Gobernador de Cuba, La Habana, 16 de mayo de 1862 (Traslado de despacho).



de Santiago, quien dispuso “*hacer un reconocimiento en que nada se descubrió*”. El coronel indicaba también que había “*pedido y obtenido el permiso para atrincherar el fuerte*”, y que las obras iban a comenzar de inmediato.⁴⁵

La situación interna de Santo Domingo distaba mucho de ser tranquila, como parecían demostrar los sucesivos brotes de rebeldía frente a la dominación española, ya fuese contra sus medidas administrativas, o directamente contra sus tropas. Aunque el descontento se había generalizado, el Cibao era la región donde más intereses se vieron afectados, por su mayor desarrollo económico y su importante actividad comercial, como evidencia el hecho de que las primeras demostraciones hostiles tuvieran por escenario esa zona. El 27 de agosto de 1862, poco después de su toma de posesión como Gobernador, Rivero remitió a O’Donnell una comunicación en la que indicaba “*los motivos que (...) le hacían temer se alterase el orden público*”. Por todo ello, Rivero reclamó al Gobierno un aumento de fuerzas para el ejército de Santo Domingo ante una amenaza que se consideraba, con razón, inminente y muy peligrosa para la presencia española en la isla.

Rivero trasladó dicho escrito al Gobernador de Cuba, quien a su vez informó a O’Donnell de que había enviado a Santo Domingo fondos en metálico y un vapor de guerra. Además, había ordenado que se preparasen dos transportes para conducir tropas, motivo por el cual Serrano recordó a aquél que el ejército de Cuba se encontraba sin los batallones de Bailén y de la Corona, destacados en Santo Domingo. Por otra parte, los que habían permanecido en Cuba estaban reducidos en su

45. *Ibidem*. Gasset al Gobernador de Cuba, La Habana, 17 de junio de 1862 (Traslado de despacho).



fuerza, de modo que “*si marchasen uno o dos Bones. Más sería muy notable la baja*” en el ejército de esa isla, “*precisamente en una época crítica*”, por la guerra de los Estados Unidos, “*la cuestión de Méjico*”, que había provocado la presencia en aquel continente de un poderoso ejército francés, así como “*de su numerosa Escuadra; y cuando la misma situación de Sto. Domingo y la reclamación de sus límites*” con Haití podrían “*exigir mayores alardes de tropas*”.⁴⁶

La mención de la presencia militar francesa en la zona no era ociosa, pues la retirada de las tropas españolas en México, por considerar el general Prim que “*la intervención europea en los asuntos internos de México constituía un grave desacierto*”, provocó cierta tensión diplomática entre España y Francia. Respecto a Santo Domingo, la mayor preocupación del Gobierno Español era la ayuda que desde Haití y los Estados Unidos se pudiera prestar de forma subrepticia a los insurgentes dominicanos.⁴⁷ El levantamiento de febrero de 1863 fracasó en gran medida por la falta de ayuda exterior, de modo que los jefes revolucionarios coincidieron en que “*la próxima etapa de la guerra (...) debía contar con el mayor apoyo de Haití para poder triunfar*”, y algunos de los principales cabecillas del movimiento fueron allí “*en busca de ayuda bélica y de concurso moral*”.⁴⁸

46. *Ibidem*. Despacho Serrano al Ministro de la Guerra, La Habana, 13 de septiembre de 1862 (Minuta).

47. Charles C. Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana”. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XI, nº 56. Santo Domingo, enero-marzo, 1948, p. 16.

48. Guido Gil. *Orígenes y proyecciones de la revolución restauradora*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1972, p. 70.



En junio de 1863, Rivero dio órdenes a los destacamentos que vigilaban la frontera de desalojar a los haitianos que vivían en aquella zona, medida que Gándara calificó como “*una de las más torpes entre todas las que (...) se adoptaron*”, pues “*les aumentó su odio a España y los convirtió en encarnizados enemigos nuestros*”, que ayudaron a los rebeldes “*con toda su fuerza, que no era escasa ni despreciable*”.⁴⁹

Tras el estallido de la segunda insurrección, el 16 de agosto, el contrabando de armas y municiones desde Haití, y el continuo paso de hombres a uno y otro lado de la frontera, fue posible gracias no sólo a la ambigua política adoptada por el Gobierno de Geffrard hacia los insurrectos, sino también a la ayuda que les prestó el general Salnave, quien a su vez se había sublevado contra aquél. Sin embargo, “*la ayuda que más habian anticipado*” los dirigentes revolucionarios no llegó “*a materializarse*”.

En efecto, poco después de constituirse en Santiago el Gobierno Provisional de la República, el 14 de septiembre, su Vicepresidente se dirigió al representante estadounidense en Haití para solicitar la intervención de Washington. En noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores envió una nota al Secretario de Estado, William E. Seward, invitándole

“*a intervenir en defensa de los intereses*” de ambos países, que “*hacían aconsejable un protectorado de la República Dominicana por los Estados Unidos*”.

Pese a la falta de respuesta, el Gobierno Provisional no se desanimó y envió a dos de sus miembros a Puerto Príncipe para contactar con el agente norteamericano en esa ciudad, quien acto seguido informó a Seward de que “*los Estados*

49. José de la Gándara y Navarro. Ob. cit., vol. I, pp. 296-297.



Unidos podrían adquirir fácilmente de un gobierno dominicano amigo” la bahía de Samaná. Por último, otro miembro del Gobierno, Pablo Pujol, trató de entrevistarse con Seward, pero sin éxito alguno.⁵⁰

A pesar de todo, la hostilidad en las relaciones hispano-estadounidenses fue en aumento, como se aprecia a tenor de las quejas presentadas ante el Secretario de Estado Norteamericano por el embajador español en Washington, debido a la ayuda transportada supuestamente por barcos de aquel país con destino a los sublevados. El diplomático señaló en una comunicación dirigida al Gobernador de Cuba que:

“el elemento abolicionista del Norte que enlaza la suerte de Santo Domingo y de Haití con su propia causa había de favorecer cualquier empresa contraria al afianzamiento de nuestro poder en la reincorporada Antilla. La cuestión era si (...) debía o no temerse que a lo menos tan pronto se organizaran allí verdaderos elementos de resistencia (...); pero desde el momento en que los ha habido, (...) es indudable que se habrá solicitado y se habrá obtenido el favor y la ayuda de los centros abolicionistas del Norte. Si además se ha buscado el apoyo de este Gobno. y aquí se ha visto que en la empresa había algo de serio, seguro es que (...) se habrá procurado ayudar de una manera más o menos eficaz a los insurgentes (...). La situación en que se halla este mismo país podrá contenerle algún tanto y hacer sobre todo que este Gobierno no dé mucho la cara; pero apesar (sic) de ello se procurará mantener la insurrección por todos los medios (...), y en Nueva York y en Boston y en otros puntos hay centros organizados

50. Charles C. Hauch. Ob. cit., pp. 18-21.

*de ese género de conspiración que al mismo gobierno le facilitarán la tarea”.*⁵¹

Las relaciones entre España y los Estados Unidos desde la Anexión habían estado marcadas por la desconfianza, aunque no llegó a producirse una abierta ruptura. La tensión aumentó en 1865, una vez finalizada la Guerra de Secesión, cuando Washington asumió de nuevo la Doctrina Monroe, y exigió el abandono de Santo Domingo. Sin embargo, España ya había decidido hacerlo así, más que por razones diplomáticas, por la imposibilidad de sofocar el levantamiento del pueblo dominicano contra su dominio.

Otro conflicto, aunque de menor entidad, surgió también entre los Gobiernos Español y Británico, debido a la declaración por parte de aquél del bloqueo de Santo Domingo. El representante de Gran Bretaña en Madrid, John F. Crampton, dirigió un despacho a Miraflores en el que señalaba que, según la información de que disponía el Foreign Office, la Marina Española no había llevado a la práctica un bloqueo efectivo de dicha isla, pues no existían más que tres buques de guerra, todos ellos en puntos próximos a la capital, mientras que el resto de la costa y puertos de Santo Domingo se encontraban en poder de los rebeldes.

Bajo tales circunstancias, el Gobierno Británico no se sintió obligado a validar un bloqueo inexistente, por medio de un aviso oficial, dado que si bien esa notificación no legalizaría el bloqueo, podría parecer que le daba cierto viso de legalidad y considerarse así más tarde por un Tribunal de Presas español. Por todo ello, Crampton solicitó al Ministro de Estado que el

51. AMAE, Santo Domingo, legajo H 2375. Despacho García Tassara al Gobernador de Cuba, Washington, 12 de octubre de 1863 (Es copia).



Gobierno Español limitase la mencionada declaración a los puertos que estuvieran realmente bloqueados por su Marina de Guerra, esperando que coincidiese con el de Gran Bretaña en el principio de que semejante declaración, si no se apoyaba en una fuerza suficiente que la hiciera efectiva, iba en contra del Derecho Internacional.⁵²⁵¹

Por su parte, De la Concha, Ministro de Marina, informó a Miraflores de que los términos de la declaración eran más una “consecuencia del derecho jurisdiccional” que podía ejercerse, especialmente “en casos de guerra”, que los que afectaban “al verdadero estado de bloqueo”. No obstante, De la Concha indicó que los principales puertos de la isla estaban en poder de las tropas españolas, y que “numerosos buques de guerra” debían “haberse encargado con posterioridad al parte del Cónsul Británico en Santo Domingo, de hacer efectivo el bloqueo” donde hubiese “convenido establecerlo, para estrechar la rebelión”. El Ministro terminó su comunicación subrayando además la importancia de “mantener las costas de (...) Santo Domingo, al abrigo de toda tentativa de auxilio (sic) fraudulento” que tendiera “a fomentar la insurrección”.⁵³

Como señala acertadamente Borrell Merlín, “en tales circunstancias estaba por ver si la endeblez” de la Marina Española “sería capaz de tener éxito en un campo de batalla tan distante y complejo”,⁵⁴ pese a la ley denominada de

52. *Ibidem*. Despacho Crampton al Ministro de Estado, Madrid, 4 de diciembre de 1863.

53. *Ibidem*. Despacho De la Concha al Ministro de Estado, Madrid, 12 de diciembre de 1863.

54. M^a. Dolores Borrell Merlín. “Santo Domingo y España: historia de una reincorporación fallida”. En *Revista de Historia Naval*, año XI, n^o 42, Madrid, 1992, p. 55.



“Incremento de las fuerzas navales”. Ésta había permitido *“la creación de una modesta pero moderna escuadra blindada de buques de vapor, integrada por ocho fragatas”*,⁵⁵ cuyas dos primeras unidades fueron construidas en astilleros ingleses, pero que era a todas luces insuficiente para las necesidades de la Armada.

En definitiva, la Anexión de Santo Domingo, afirmaba González Tablas, se saldó con un completo fracaso para España, que invirtió *“más de 300 millones de reales”* en la isla, y a donde envió *“más de 30,000 soldados”*.⁵⁶ Cordero Michel eleva esta última cifra a 51,000 hombres de todas las armas, de los cuales 41,000 eran peninsulares, y 10,000 cubanos y puertorriqueños, aparte de 12,000 dominicanos, e indica que el costo económico de la campaña fue de 129 millones de dólares. Dicho autor señala asimismo que la guerra *“produjo a España gran cantidad de bajas, tanto por heridas provocadas en los combates como por la fiebre amarilla”*, que ascendieron a 23,000, de las cuales 18,000 correspondieron a soldados peninsulares y el resto a cubanos, puertorriqueños y dominicanos. Por otra parte, como consecuencias del conflicto la sociedad dominicana *“sufrió el empobrecimiento general de todos los sectores de su vida productiva, el decrecimiento de su economía y el estancamiento del proceso de su desarrollo histórico”*.⁵⁷

55. Jesús Salgado Alba. “La estrategia marítima española bajo Isabel II y Alfonso XII, 1820-1885”. En *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, nº 5, Madrid, 1989, p. 14.

56. Ramón González Tablas. Ob. cit., p. 5.

57. Emilio Cordero Michel. Ob. cit., p. 70.



Sin embargo, esto no es todo, sino que tal como preveía De la Gándara, indudablemente de la insurrección dominicana surgirían “*peligros para Cuba y Puerto-Rico*”, puesto que el ejemplo había sido “*funesto, y los elementos hostiles a España allí*” existentes y los que desde fuera “*los ayudasen*”, sabrían “*explotarlo en su provecho, así como (...) los graves obstáculos que para los ejércitos europeos*” ofrecía “*el clima mortífero*” de aquellas islas, y sus malas comunicaciones.⁵⁸ De hecho, uno de los caudillos más destacados de la rebelión cubana fue el dominicano Máximo Gómez, conocido como el Generalísimo, quien había combatido con anterioridad junto a las tropas españolas en Santo Domingo, donde tuvo ocasión de conocer sus puntos más débiles antes de enfrentarse a ellas en Cuba. Ésta es sólo una muestra de la estrecha conexión existente entre los conflictos desatados en ambas Antillas contra la dominación de España, en los que además intervinieron otros jefes militares de prestigio, como Rafael Primo de Rivera y el propio Valeriano Weyler, quien obtuvo el grado de teniente coronel tras combatir a los insurrectos dominicanos.

58. José de la Gándara y Navarro. Ob. cit., vol. II, p. 467.

